



## Minjusticia firmó convenio con el INPEC y Colpensiones para mejorar las condiciones de vejez de los reclusos

*Gracias al Gobierno Nacional, por primera vez en la historia, los privados de la libertad podrán tener una alternativa para proteger su vejez*

**Bogotá, 17 de agosto de 2017.** Este jueves, el Ministro de Justicia y del Derecho, Enrique Gil Botero, firmó el convenio interadministrativo con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), y la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, cuyo objetivo principal es brindar alternativas de aseguramiento para la vejez y posibilidades de cotización a pensiones en el Régimen de Prima Media (RPM) a la población privada de la libertad.

“Esta firma está partiendo la historia, convenios como este, aparentemente pequeños son grandes perspectivas humanistas. Esta cartera se complace en darle un vuelco a la política carcelaria; hoy celebramos esta firma con el Inpec y Colpensiones una noticia que debería ser de orden internacional ya que brinda alternativas de protección de los reclusos en su vejez”, afirmó el Ministro Gil Botero

Con este régimen, los afiliados o sus beneficiarios pueden obtener una pensión de vejez, invalidez o sobrevivientes o, en su defecto, la indemnización sustitutiva, así mismo con este convenio macro las personas reclusas en cárceles podrán afiliarse a los Beneficios Económicos Periódicos (BEPS), un programa de ahorro voluntario para quien no alcanza a la pensión.

Los BEPS le permitirán ahorrar la cantidad que quieran y cuando puedan sin multas o intereses de mora en caso de no poder realizar aportes. Además, el Gobierno Nacional premiará el esfuerzo de los internos por hacer este ahorro entregando un subsidio del 20% sobre lo que haya ahorrado. “Este Ministerio, dentro del marco de sus competencias, tiene como objetivo formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública en materia penitenciaria y carcelaria, todo esto en pro de garantizar los derechos humanos de esta población”, dijo el Ministro Gil Botero

Con este convenio, el Gobierno Nacional no solo espera darles una nueva oportunidad a los internos para que cuando queden en libertad puedan seguir cotizando y adquirir, por su cuenta, una pensión digna, sino que contribuye en su proceso de resocialización. Durante la firma, se conoció que no solo las personas que se encuentran intramuros tendrán este beneficio, también los que están en detención o reclusión domiciliaria pueden acceder a la prestación.

Buscar una educación financiera y el ahorro provisional es el gran reto que esta cartera de Justicia, de la mano con el INPEC y Colpensiones, tiene para con la población que se encuentra recluida en todas las cárceles del país.

El jefe de la cartera estuvo acompañado por el Brigadier General, Jorge Luis Ramírez Aragón, Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), y Adriana María Guzmán Rodríguez, Presidente (e) de Colpensiones, quienes firmaron el convenio.